Se suscribe à este Boletin, que sale les martes, jueves y sábados, en laimprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.

los curimicados de estes

211

- lidin protes lab large es



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico aeleran dirigirse a su editor, francos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

one les pinta para los usos

ARTICULO DE OFICIO.

to recens to hard is inquistroing de

DIPUTACION PROVINCIAL.

efectivo a la menciono da comisson en cambio

la suma de estos estediese de la consignacion, Como regularmente el diezmo de uva se paga en esta especie omitió esta diputación, dar precio al vino cuando hizo la regulación. de las demas especies; pero habiéndose hecho presente por el alcalde de la Puebla de Montalban que el administrador de decimales del departamento de Madrid habia incluido en su certificación varias cantidades de arrobas de vino de cada dezmería, y que en las oficinas de rentas no podian hacer las liquidaciones correspondientes per la falta de dicho señalamiento de precio, se ha servido acordar que el valor de cada arroba de vino sea un cuatro tanto del que en los partidos se dió á la de uva; de modo que donde la arroba de esta se haya fijado á cuatro reales, será la de vino á diez y iseis y asi respectivamente. Exchang quiev

- amLo que se hace saber á los ayuntamientos de los pueblos de la provincia á los efectos oportunos. Toledo 18 de febrero de 1839 .= El presidente, Martin de Foronda y Viedma. Toribio Guillermo Monreal, secretario, buls

re se realice Continue on Azide de dis-

pecie, pues S. M. quiere que indefectiblemen-

probalo'l .ooiCirculavinuma 303 azni an ozanq

Habiendose desertado del presidio de Granada el confinado Mariano Romero Sanchez, cuyas señas se espresan á continuacion, encargo á los alcaldesey demas justicias de los pueblos de esta provincia y fuera de ella que si fuere habido le prendan y remiran a mi dispusicion. Toledon's side lebrero de 1839 .-

Martin de Foronda y Viedmal Schas del desertor. Edad 19 anos, estatura 5 pies y 3 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara larga, color trigueño.

El comandante del ballon, n.º 13, de Milicia nacional del partido de Navahermosa me dice con fecha 15 del actual lo que sigue:

"El capitan de la primera compañía de fusileros de este batallon de mi mando y en este dia me dá el parte siguiente: El capitan de la primera dá parte á V. como en la madrugada de ayer se presentaron en esta Baldomero Sanchez Ferrer y Eladio Miguel, ambos individuos de la Milicia nacional y compañía de granaderos que tiene esta villa, quienes me dieron parte que habiéndolos co jido cuatro facciosos armados y de infantería en los molinos harineros, distantes de este pueblo como una legua, de la propiedad de Ramon Esteban Manzanares y Saturnina de la Iglesia, los condujeron á la sierra titulada del Gallo, con el objeto de sacarlos entre ambos nueve mil reales, para lo que los amaniataron: mas como el titulado comandante de dichos latro-facciosos fue el cabecilla llamado García marchase al pueblo de Hontanar, con objeto de sacar vino, los aprehendidos Nacionales, llenos de valor y entustasmo entre si, se desataron y acometieron fuertemente con los tres restantes facciosos, de-Jandolos muy mal heridos, por cuya razon dispuse que estos dos Nacionales, acompañados de otros cuatro de la misma arma y siete individuos de la tropa del canton que se hallaban en esta del provincial de Plasencia, pasasen al enarrado sitio en busca de aquellos, siendo el resultado haber cojido a dos de los citados heridos y conducidos à esta, los que han sido fusilados por disposigion de este señor comandante del canton y aclamacion de esta Milicia nacional. Seguidamente invitado por este señor alcalde primero constitucional y al frente de diez y ocho individuos de la Milicia nacional y siere soldados del citado canton, dispuse marchar inmediatamente de esta villa para el pueblo de Hontanar en busca del precitado cabecilla Garcia, muy conocido en este partido por sus muchos crímenes de robos y demas escesos cometidos, al que logré cojer en el citado pueblo en una de sus casas y guardapolvo de una chimenea, con una carabina en la mano y una canana y varios efectos de ropas de su uso, de los que me quedo con una lista nominal de todos ellos, conduciendole preso á esta cárcel nacional, donde se halla. Los Nacionales que me acompañaron y los citados siete soldados han llenado a mi satisfaccion su deber, á quienes he dado las debidas gracias por tan interesante servicio nacional.=Lo que pongo en conocimiento de V. para su inteligencia y efectos que estime convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Navahermosa 15 de febrero de 1839. = Juan de la Calle. Sr. comandante del batallon de Milicia nacional de Navahermosa.-Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que le conste, y con el fin igualmente de si por su parte tiene á bien de ponerlo en el de ese señor comandante general de esta provin-

Lo que se publica en este Boletin oficial para satisfaccion de los individuos que tuvieron parte en la aprehension de estos ladrones, y que sirva de noble ejemplo la conducta valerosa y patriótica de los Nacionales Baldomero Sanchez Ferrer y Eladio Miguel. Toledo 16 de febrero de 1839. Martin de Foronda y Viedma.

INTENDENCIA.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda con fecha 30 de enero último me dice de real orden lo que sigue:

Habiendo manifestado el presidente de la comision de realización de efectos creada por los asentistas de víveres signatarios del convenio celebrado en 18 de mayo del año ultimo, que á fin de que el Gobierno pueda atender á sus perentorias obligaciones, renunciáran al derecho que por aquel contrato se les concedió de admitirse ilimitadamente en pago de derechos y contribuciones los billetes del tesoro confeccionados para su reintegro, siempre que se les señale una cantidad fija mensual, y que esta sea positivamente efectiva; ha tenido á bien S. M. la Reina Gobernadora, á quien he dado cuenta, acceder a dicha peticion y mandar se lleve'a efecto lo siguiente:

1. Desde 1.º de febrero próximo se admitirán los billetes del tesoro de los asentistas de víveres en las tesorerías de rentas de las provincias, escepto la de Madrid, á todos los contribuyentes de cualquiera clase que sean, en pago de todas las contribuciones, rentas y

signate at the sale will put a propose

derechos ordinarios, escluyéndose unicamente la contribucion estraordinaria de guerra. Esta admision se limitará solo á la cantidad de doce millones de reales vellon mensuales.

2.º La direccion general del tesoro público y contadurías generales de valores y distribucion, de acuerdo con la comision de los asentistas, designarán la cuota que cada provincia ha de pagar mensualmente para el completo de los indicados doce millones de reales.

3.º Se darán á la referida comision por las contadurías de rentas de las provincias y por la general de valores, los certificados de estos y de los arqueos que les pida para los usos convenientes.

4.º Al verificarse el arqueo mensual en cada tesorería de rentas se hará la liquidación de
los billetes recojidos. Si no alcanzasen á la
cantidad consignada, se pagará el resto en
efectivo á la mencionada comision en cambio
de la respectiva de billetes del tesoro; y si
la suma de estos escediese de la consignación,
retirará el sobrante la comision abonándolo
en metálico. Estas liquidaciones quedarán
concluidas en los diez dias primeros del mes
siguiente.

5.º Los intendentes y demas gefes de la hacienda pública en las provincias, quedan sujetos á este convenio, y obligados bajo la mas severa responsabilidad personal á la admision de los billetes y demas pagos segun queda establecido.

disposiciones estipuladas en el convenio de 18 de mayo, que no esten en oposicion con la ejecucion del presente.

7. No cumpliéndose exactamente por cualquiera de las dos partes el presente convenio, quedará la otra en libertad de restablecer en toda su estension el de 18 de mayo arriba mencionado. Lo que de real orden comunico á V? 8. para su inteligencia y exacto cumplimiento; en el concepto de que para eludirlo no se admitirá escusa de ninguna especie, pues S. M. quiere que indefectiblemente se realicen las espresadas disposiciones.

Y para conocimiento del publico he dispuesto se inserte en este periodico. Toledo 14 de febrero de 1839. Laureano Gutierrez.

nada el confinado Mariano Komero Sanchez, cuyas señanotastraona adiaointianajon, cocar-

Anuncio nam. 296. Die sol a og

FINCAS PARA CUXO REMATE SE SENALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado para el remate en venta de las fincas que á continuacion, se espresan el sabado 30 del proximo venturo marzo de diez á doce de su mañana, en las salas capitulares del ilustrísimo ayuntamiento de esta ciudad, ante el señor magistrado honorario juez de pri-

TOT TENEDERO.

mera instancia de ella y su partido, por la escribanía del ramo a cargo de D. Jeaquin Aguilera, a saber:

Suprimido monasterio de Gerónimos de Santa Catalina de la villa de Talavera, en su propio término.

Una dehesa titulada Lientes, comprende 460 fanegas de tierra, linderos por solano las labranzas de Villacante y Valgrande, por mediodia la de Mecadron, por poniente con la de Tejadillo y por norte con las llamadas Maricantarillo y Villasante, su capitaligacion en venta 185.400 rs., en renta 6180. Esta fines se halla arrendada hasta Santa María de agosto del año de la fecha: no consta tenga carga alguna.

Id. convento de Agustinos Calzados de esta ciudad, término de Carriches.

247

日本社

21

PLOS.

100

18

日日四

1 30

1200

日本

問題

1 Pil

成四

田村

Un pedazo de tierra, de 175 fanegas de á 600 estales cada una, cuyo nombre es el de las Laderas, linda por ábrego camino de Domingo Perez y por cierzo prado de Segovia, su taso en venta 78.862 rs. y 17 mrs., en renta 3032. Su arriendo es indeterminado, por lo que cumple en agosto anualmente : tampoco resulta carga al-

Id. id. Carmen Calzado de esta ciudad, termino de

Una posesion llamada la Planta, tiene 775 olivas de 12, 22 y 32 clase y 30 aranzadas de cepas vivas, su capitalizacion en venta 19.800 rs., en renta 660.

Id. id. Trinitarios Calzados id., en el mismo término.

Una tierra al sitio de Salmuero, llamada Tio Bernardo, consta de 3 fanegas de 1? clase y 1 de 2º, su capitalizacion en venta 3600 rs., en renta 120. No consta tengan carga alguna : sus arriendos cumplen la planta en carnabal de 1840 y la tierra en agosto del corriente afio.

Id. Bernardas Recoletas de esta ciudad.

Una casa en esta ciudad, calle de San Ginés, númepo 6, su tasacion en venta 13,164 rs. en renta 52Q. No tiene gravamen, su arriendo cumple en agosto de todos los años.

Convento de religiosas de Santa Clara de Ocaña, término de dicha villa.

Una tierra, de 2 obradas, camino de las Chozas de la cerca, dentro de él, su capitalizacion en venta 2700 ra, en renta go.

Monasterio de Bernardas de San Clemente de esta ciudad, término de Cebolla.

Un olivar, llamado la Frontera, con 266 pies, linda por solano con tierra del vinculo de Librada Mazo y por gallego con casa y molino, pertenecientes á dicho monasterio, su capitalizacion en venta 19.360 rs., en renta 600.

Otro llamado Santiago, consta de 81 pies, linda por solano con tierra de los Guzmanes y por gallego con oliyas de Agustin Ahijado, en venta 4230 rs., en renta 141.

ld. el Castillo, con 182 id., linda por solano con tierras de Bernardo Dominguez y gallego con Barranco de las Charcas, en venta 5280 rs., en renta 176.

Id. á Valdelasmoras, con 88 pies, linda por gallego con otras de la capellanía de Eugenio Martin y solano con otras de Gregorio San Martin, en venta 3780 ra. en renta 196.

Id. el Tocador, con 193 pies, linda por solano con otros del seffor duque de Frias y por gallego con otros de la capellanía de D. Francisco Aguilar, su taso en venta 14.475 rs., en renta 600.

Id. llamado los Valles, con 235 pies, que linda por solano con tierras de Doña Sancha y gallego otras de D. Antonio Davila, su tasacion en venta 17.250 rs., en renta 720.

Id. en el Monte, de 251 pies, linda por solano tierras del curato y por gallego con huerta de D. Manuel Gomez, capitalizacion en venta 8700 rs., en renta 290.

Id. nombrado la Huerta, con 391 pies, a higueras y 2 charcas con sus minas para regar las olivas, su taso en venta 18.090 rs., en renta 603.

Estos ofivares no resulta tengan carga alguna: cumplen su arriendo en 1º de febrero de 1841.

Lo que so hace saber al público con el fin de que las personas que intenten su adquisicion se presenten en el sitio, dia y horas que se marcan. Toledo 18 de febrero de 1830 = P. I. D. S. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

MINISTERIO DE LA H. N. M. DE ESTA PROVINCIA

Estado demostrativo de los suministros liquidados en esta comisión á los pueblos de la provincia en el mes de la fecha, con espresion de su total importe.

PUEBLOSE: Crecibos	derpan. gegine.	gda gvino. gebe		Dioero. ob Rs. mis.)
Cabañas de la Sagra	91 91	0811 50 0811	12 66 15	162. 32 162. 32 162. 33 162. 33
Yebenes or ret	25284 7448	2025 E831	296	287820
Chueca. Puente del Arzobispo.	es Diaz Reginon.	1006057 8088	59 04501209.	The state of the s
Talavera de la Reina 1068	5190 5000 3054 3105	#358A	the state of the s	70 2880214
Navalcan. ONTART.	83 83	ob 83 or ob	16 308	100 17 . 32 100 . 14 100 . 14 100 . 14 100 . 14 100 . 33
Pantoja.	marq649. oh oip549	1000	384 165	100.00
Copensor	13770 300 043	13735	And alton	453 401453*
Cebolle.	1002 1022	es de 600 ts.	of the ofaction	1498.26 1930718 375417 356327 3017328
content of the content of the plate	The Conclusion of	Tre Assessed de al	the manner of white on	30173
ras y un rubierto completo del mismo	de becirata mode			ions des tiese Speles Tele

PUEBLOS. recibos	The state of the s	Id.	ld. de vino.	Id.	Id. de paja.	Dinero.	Rs. mrs.
Huerra de Valdecarábanos. 47	2762	9409	2016	1771	the soul apple	Deb olyan	8060 8
Añover de Tajo 78	899	1103	1095	musst \$10	34 BH B 24	minimizer of	3323
Novés.			7591			4191	9649 12
Camarena 63	860	874	1060	424	918	4378.84	7347 21
Villaluenga 57	140	136	319	731	38	4032.18	5594 - 24
Villamiel 121	1075	1383	1174	197	84	200	469132
Carriches	100	130	130	4 (37	23	BOS BEISE	609 2
Quintanar de la Orden 111	498	522	171	2254	HA A DIM	Managard.	2903 - 11
Azaña 11	toden me an	- CHESTON .	1495	to store	20 - 40 OK	philos ma	105510
Alameda de la Sagra 20		O SHET	8998	olanta at	nan stansk	BEIDE CONTRACTOR	2116 1
Mazarambroz 6:	THE SHORETHEEN	2788	2394	Salary Page	the second	60 (81)30)	92963
Hazarainotal and the manufacture and		657	2479	- 44	24.	3853	6449
	111 112 25 112 25 112	COLUMN TO SERVICE SERV	12307	963		500	2748520
Sonseca.	COLUMN STREET, STREET, ST. ST.	5274		84	24	10 1000 151	5785 - 3
The same of the sa	01/10/19/19		2565	626	260	b entire a	AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Villanueva de Bogas 112	1632	3693	M DESPESA	int Lauler	541		19776
Lille 9	DEMONDAL COLORS	1496		2824	served house	1200	7399 3
Villacañas	164	1416	EL STATE TO	1 100 300	198	7 9010	8395
Lominchar		164	The second secon	177	190	1000	The state of the s
Hinojosa 100	1,000/10	1614	46 346 346 34	543	199	1000	58072
Mora 490		8851	10412	22833	303		50111
Carmena	DESCRIPTION TO THE PARTY OF THE	1050		0			3537:.1
Recas 14	THE R. P. LEWIS CO., LANSING	5115		miss do	ito strate	Calmado e	7804. 2
Puebla de Montalban 6:	2089	255			35000		72112
Olías	674	958		2733	112	A distant	3557 2
Fuensalida 11	914	649	586	2942	308	or properties of	30873
Romeral 16.	1 1363	1121	1161	556	349	3. 6	62621
S. Bartolomé de las Abiertas.	594	1007	355	20	20 -12 06	rids muse.	2486
Almoróx 5	628	546	558	110	87		1906
Casarubios del Monte 2	180	204	197	Out 12 12	110 . 31 00	guana, 10).	5411
Nombela 3	422	415	-415	sbe/401	Salmenter.	ob arile le	11. 1992
Guadamur 39	ATT	5392					20176
Marjaliza 1	4	3384	The second second				4776
Palomeque 1	SER SIGN SEC	999	2 (2)				20011
Argés 6	3 143	1595					12016. 12
Villarubia de Santiago 6	3 467	467				- SWOOD LA	1134.49
Calera	7 412	903	0.00	3	. 16		
Polant all la mon sollding la 1067	1 1065	0 10750	12462	3114	949	tardas Reco	44700
	neprue in		- 181	\$60 Gine	d. selle de	esta ciuda	500.1
Puebla de Almoradiel . 30		40 0 000 000 000	4006	191 1953 AU	10 1846	they be no	21478.4.9
Chueca solumned ofneton . 4 .D. de				s no stro	ricado cua	18 116 . (19.0)	21201.1
Huerta 4	1 14	15	100000000000000000000000000000000000000	1283	62		and the second second
Carranque	7	10384					- cons 703 10 les
Borox	ALT AVEOUR	the second of the second of	THE RESERVE OF THE RE	THE ENE	BALLER	1839. 8	
	7 157	141		. 24			410 2
Rejorada mie org ni sh toldang			CA CONTRACTOR	of same	THE SERVE	ST OWNERS	609.123
Cazalegas	2 . 278	1965	2 40 1 C 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	at su to	cath resion	echa, con	10652.1
	0 1478	4,6050	3/-			A STATE OF THE STA	94110
		11372		0116	50 -15	1	1317. 1
The second secon	ALCOHOLD STATE OF	3463	A THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	1146	2001 763	1280.	19476 .
2. 1.01	3 707	700		185	h1 34"	-	3792. 2
	7 1136	1180	10	1713	46.		al 3839 de
	1 , 0 0	2914	3154	280.23	on		8128.1
Menasalbas	6 6533	8550	14 6890	4553	494	191.20	147981
Total 1034	0 175808	STREET, SQUARE, SQUARE,	All the spin spin street of the spin street of t	180113	80-161		And the same
Toledo 31 de diciemble		-Franci	and Diag R.	-149443	77	34032.33	656.33510

AVISO OFICIAL.

\$1,.2018 \$1,.2018 \$1,.2002

Por providencia del señor intendente de rentas de esta provincia se ha señalado el domingo 3 de marzo inmediato, de once á doce de su mañana, en su despacho, para el nuevo remate en pública subasta del arriendo por dos sños de 86 fanegas de tierra en varios pedazos, que en término de Santa Otalla pertenenecieron al suprimido convento de Dominicos de San Pedro Martir de esta ciudad, cuyo tipo es de 688 rs. anuales: las personas que gusten interesarse en dicha subasta acudirán al sitio en el dia y hora que se señala, en la inteligencia que no se admitirá proposicion alguna que baje del tipo fijado. Toledo 19 de febrero de 1839.

Jos quin Aguilera.

TEATRO:

Francisco Diaz Reganon .- Eugenio de Joaristi.

3054

3101

metal.

Funcion estraordinaria para hoy jueves and beneficio de los prisioneros del ejército nacional. acional de Despues de una brillante sinfonía se ejecutaria la comedia fitulada El Protestante.

En seguida un intermedio de cantado.

En seguida un intermedio de cantado.

Dando fin al todo de la funcion con la comedia en dos actos titulada El Médico supuesto.

Concluida la comedia se adjudicará, como en las fonciones anteriores y en dos premios, un salero de plata de hechura moderna y un cubierto completo del mismo